

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat referente a la convocatoria de oposición restringida para proveer una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, vacante en la plantilla de esta Corporación.

Este magnífico Ayuntamiento de Prat de Llobregat ha convocado oposición restringida entre Auxiliares administrativos que acrediten cinco años de servicios en propiedad en dicha categoría en este Ayuntamiento, para el ascenso a una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, vacante en la plantilla de esta Corporación.

La plaza esta señalada con el grado retributivo noveno, dotada con el sueldo anual de 18.000 pesetas, 17.100 pesetas de retribución complementaria, dos pagas estrictas extraordinarias de 18 de julio y Navidad, ayuda familiar en su grado normal, asistencia médico-farmacéutica y demás obligaciones y derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y cuestionario de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 254, correspondiente al día 22 de octubre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Prat de Llobregat, 27 de octubre de 1964.—El Alcalde, Máximo Simón Pérez.—8.133-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) referente a la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 232, correspondiente al día 16 del actual, se insertan las bases para cubrir mediante oposición una plaza de Auxiliar administrativo, dotada con el sueldo base de 14.000 pesetas y 14.000 de retribución complementaria, que hacen un total de 28.000 pesetas anuales, y además dos pagas extraordinarias, una en 18 de julio y otra en Navidad, en cuantía igual cada una de ellas a la dozava parte de la suma de los dos conceptos, ayuda familiar en su caso y cuantos derechos le correspondan con arreglo a las disposiciones legales.

Las instancias para tomar parte en esta oposición deberán presentarse en el Registro General de esta Secretaría municipal dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial» de la provincia.

San Andrés del Rabanedo (León), 20 de octubre de 1964.—El Alcalde, José Fernández.—6.349-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tocina (Sevilla) referente a la convocatoria de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia de 23 de las corrientes, número 253, publica la convocatoria de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento. La plaza tiene asignado un sueldo de 16.000 pesetas y retribución complementaria de 16.000 pesetas, y el plazo para solicitar es de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Tocina (Sevilla), 28 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.530-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Toledo referente a la convocatoria para provisión en propiedad, por concurso de méritos, de una plaza de Aparejador de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 236, de fecha 19 del actual, publica las bases para dicha provisión en propiedad de una plaza de Aparejador en este excelentísimo Ayuntamiento por concurso de méritos; dicha plaza está dotada con el haber anual de 19.000 pesetas, retribución complementaria de 17.100 pesetas y dos pagas extraordinarias.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 20 de octubre de 1964.—El Alcalde, Daniel Riesco.—6.353-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso-oposición restringido para proveer dos plazas de Cabos del Cuerpo de Bomberos de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 250, de fecha 21 de los corrientes, publica la convocatoria íntegra para pro-

veer por concurso-oposición restringido dos plazas de Cabo, vacantes en el Servicio Municipal de Extinción de Incendios y Salvamentos de esta Corporación, pertenecientes al grupo de funcionarios de Servicios especiales, y a las que corresponde el grado retributivo 8, con un sueldo base de 17.000 pesetas y una retribución complementaria de 16.150 pesetas anuales, más el derecho a quinquenios pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los solicitantes deberán pertenecer a la plantilla del propio Cuerpo y hallarse en propiedad en el ejercicio del cargo por tiempo mínimo de dos años.

A la instancia deberá acompañarse el resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 50 pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 23 de octubre de 1964.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde.—8.011-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso-oposición libre para proveer quince plazas de Bomberos y dos de Chóferes Bomberos de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 250, de fecha 21 de los corrientes publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso-oposición libre quince plazas de Bomberos y dos de Chóferes Bomberos, vacantes en el Servicio Municipal de Extinción de Incendios y Salvamentos de esta Corporación, pertenecientes todas ellas al grupo de funcionarios de servicios especiales y correspondiendo a las de Bomberos el grado retributivo 6, con un sueldo base de 15.000 pesetas y una retribución complementaria de 15.000 pesetas anuales, y a las de Chóferes Bomberos el grado retributivo 7 con un sueldo base de 16.000 pesetas y una retribución complementaria de 16.000 pesetas anuales, y en todas ellas, además, con el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los solicitantes deberán tener veintitún años cumplidos y no haber cumplido los treinta y cinco años, así como reunir todos los restantes requisitos que exige la base segunda de la convocatoria.

A la instancia deberá acompañarse el resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 75 pesetas en dinero efectivo en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 23 de octubre de 1964.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde.—8.010-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de Mecánicos-conductores del Servicio de Incendios de esta Corporación, y se hace público el Tribunal calificador.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias, han quedado admitidos al concurso-oposición para la provisión de Mecánicos-conductores del Servicio de Incendios los aspirantes que se indican a continuación:

D. Tomás Hernando Ordax,
D. Ricardo Matarranz Fernández,
D. Florencio Martín Tovar.

En virtud de la misma disposición, esta Alcaldía hace saber que el Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición citado estará compuesto en la forma que se indica y por los señores que se detallan a continuación:

Presidente, ilustrísimo señor Alcalde o capitular en quien delegue.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial del Estado, don Héctor Arias San Vicente.

Representante de la Dirección General de Administración Local, don David Torres Navarro.

Don Julio González Martín, Arquitecto municipal Jefe.

Don Manuel López Peredo, Ingeniero industrial.

Secretario, el de la Corporación, don José María Peláez Suárez, o funcionario en quien delegue.

Valladolid 19 de octubre de 1964.—El Alcalde accidental.—6.319-A.